

**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8  
apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del  
Reglamento (UE) 2020/852**

El fondo Bestinver LATAM, FI se inscribió como artículo 8 el 22 de diciembre de 2023, invirtiéndose la cartera el 18 de enero de 2024, por lo que no hay datos para poder completar el correspondiente Anexo de sostenibilidad.